

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESETAS AL AÑO,

SECCION PRIMERA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta 21 de Diciembre 1872.)

DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda me ha presentado D. Servando Ruiz Gomez; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. José Echegaray, Ministro de Fomento y Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla. Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Manuel Becerra, Diputado á Córtes,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Ultramar me ha presentado D. Eduardo Gasset y Artime; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Tomás María Mosquera, Vicepresidente del Congreso de los Diputados,

Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ruiz Zorrilla.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

Negociado 4.º-Quintas.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes, Inspectores del cuerpo de órden público y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Prudencio Mayoral, mozo sorteado por el cupo de Barriopedro, pueblo de la provincia de Guadalajara; y habido que sea lo pongan á disposicion de la Exema. Diputacion de dicha provincia que lo reclama, como responsable al actual reemplazo, dándome cuenta.

Zaragoza 20 de Diciembre de 1872.—El Gober-

nador, Celestino Miguel.

SECCION DE FOMENTO. - Aguas.

En el expediente instruido á instancia del excelentísimo Sr. Conde de Sobradiel sobre desecacion y saneamiento de ciertos terrenos que posee en el término del condado del mismo nombre; visto lo informado por el Ingeniero Jefe de la provincia y Junta provincial de Agricultura, he dispuesto anunciar en este periódico oficial el indicado proyecto para que, durante el plazo de 15 dias, los dueños de los escorrederos de los Codos, Ontinas y Centen, produzcan, si lo consideran oportuno, las correspondientes reclamaciones; á este efecto se hallará de manifiesto en la Seccion de Fomento el expediente de su referencia.

Zaragoza 20 de Diciembre de 1872.—El Gober-

nador, Celestino Miguel.

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comision Provincial y sus resoluciones.

Sesion pública del 26 de Noviembre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. ORTUBIA.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Zaragoza.—La Comision Provincial acordó señalar para la entrega en Caja de los quintos de la provincia los dias que se expresan en el Boletin Oficial núm. 86, que se publicará.

Calatayud.—Dada cuenta de la Real órden de 26 de Octubre último acerca del acuerdo dictado por el Ayuntamiento de dicha ciudad en solicitud de que se le autorice para suprimir una de las dos escuelas de niños, la Comision acordó dispensar su aprobacion al citado acuerdo.

Lécera.—El Alcalde pide se levante la comision de apremio, y la Provincial acordó informe el Negociado 5.º

Cosuenda.—Vista la instancia producida por varios vecinos de dicha villa denunciando diferentes abusos del Alcalde y Ayuntamiento, la Comision acordó comisionar al Oficial de Secretaría D. Florencio Irache para que, presentándose en dicha villa, y con vista de antecedentes forme el oportuno expediente gubernativo.

Zaragoza. —Visto lo manifestado por la Comision de Bellas Artes, Monumentos y Archivos respecto á la conveniencia del pago de varios útiles adquiridos para la organizacion del archivo, la Comision acordó se paguen los efectos adquiridos.

Zaragoza.—Habiendo cumplido los pueblos que se hallaban en descubierto de la remision de la copia del censo electoral, la Comision acordó condonar las multas en que quedaron incursos.

Carenas.—Doña Vicenta, D. Vicente, D. Juan, D. Constancio y doña Francisca Ruiz y Cebrian, hermanos de Gregorio Ruiz, solicitan se les satisfaga por la Diputacion las anualidades devengadas por su hermano desde el año 1869 en que se comprometió á servir en el ejército, y la Comision acordó se remita el expediente á la de Derecho para que emita dictámen.

Epila.—La Junta de Sanidad devuelve con informe las instancias que se le pasaron solicitando la titular de Beneficencia, y la Comision acordó se traslade al Alcalde el citado informe.

Sádaba.—D. José Navarro y D. José Jordan reclaman contra el reparto municipal, y la Comision acordó se mande al Alcalde reforme las cuotas detalladas á los interesados, concretándolas al 25 por 100 de la cuota que pagan al Tesoro.

Morata de Jalon.—La Junta de Sanidad devuelve con informe las instancias en solicitud de la titular de Beneficencia, y la Comision acordó se traslade al Alcalde el citado informe.

Embid de la Ribera. — Doña Pilar Alegre, Maestra que fué de dicho pueblo, reclama 77 pesetas 83 cénts. por dos meses de su haber, y resultando que dicha cantidad la dejó la interesada para pago de sus deudas encargando este servicio al Secretario del referido pueblo, la Comision acordó se manifieste así á la recurrente.

Ricla.—D. Pedro Braulio, Profesor de primera enseñanza, reclama del Ayuntamiento 907 pesetas 25 céntimos, y la Comision acordó se manifieste al interesado se presente á liquidar con el Ayuntamiento de Ricla.

Ricla.—D Raimundo Benedi reclama contra el reparto municipal, y la Comision acordó se manifieste al Ayuntamiento reforme la cuota detallada al interesado.



Aranda de Moncayo — D. Tomás Alvarez, Profesor de primera enseñanza, reclama del Ayuntamiento lo que se le adeuda, y la Comision acordó se dé traslado al interesado del informe de la Municipalidad.

Nuévalos.—El Alcalde remite las instancias presentadas por D. José Plaza y D. Faustino Luna en solicitud de la titular de Beneficencia, y la Comision acordó que, eliminando la instancia de D. Faustino Luna por no acompañar los documentos que justifiquen su profesion, se pase á la Junta de Sanidad la de D. José Plaza.

Justibol.—D. Estéban Gomez y otros vecinos de dicho pueblo reclaman contra el reparto municipal, y la Comision acordó aprobar el reparto municipal por el recargo de la cuota que se paga al Tesoro, declarando nulo respecto á la base de posicion social.

Gelsa,—D. Pedro Genzor reclama contra el reparto de consumos, y la Comision acordó no puede accederse à lo que solicita el interesado y consortes.

Sigües.—El Ayuntamiento solicita se obligue al Alcalde de Asso al pago de lo que le corresponde por socorros de presos y presupuesto provincial, y la Comision acordó declarar que el producto de los pastos de Sigües no deben figurar en el presupuesto del segundo semestre de 1871 á 72, y que el Alcalde de dicho pueblo tiene derecho á apremiar al de Asso al pago de socorro de presos pobres y presupuesto provincial.

Ruesca.—D. Joaquin Perez Molina pide la nulidad de la Junta municipal de dicho pueblo, y la Comision acordó declarar nula la Junta de asociados y que el Ayuntamiento convoque á todos los vecinos no exceptuados por la ley para la discusion del presupuesto.

Alagon.—El Alcalde manifiesta que habiendo recaudado sobre 10.000 reales, desea entregarlos en la Caja de la provincia, suplicando se le alce la comision de apremio, y la Comision acordó desestimar lo solicitado.

Villanueva de Giloca.—Varios Concejales elegidos gubernativamente manifiestan que no quieren tomar pesesion los que les deben suceder, y la Comision acordó se dé traslado de la comunicacion remitida por el Alcalde al Sr. Gobernador para que acuerde lo que crea procedente.

SECCION QUINTA.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE ZARAGOZA.

Este Avuntamiento ha acordado proceder á la enagenacion de los diferentes árboles de plantacion existentes en sus viveros y almácigas que resultan del estado demostrativo que á continuación se inserta. Y se anuncia al público con objeto de que los que deseen adquirir alguna de dichas plantas, puedan dirigirse á la Secretaría municipal, donde, prévio el pago en Depositaria del valor de las que pidiesen, con arreglo á los precios que se indican, se les facilitará la órden para su entrega.

de este Avuntamiento por espacio de seis dinse en come aristàndele la casa contel que ocupa la casa derenda describando de vecions y terratementes pourda finerza en esta plaza, dande doberá presentarse en terrando de tremia dias, enterarse de las cuolas y examina de tremia dias.

on comparecer en el referido cansa . NaJUAR adnod . OTAUP . M. el-		EDAD.	A 132721 en eion ESPECIE.	Teribio Rolay.
Soto de Almozara	5.000 of 1.000 of 80.000 of 3.000 of 300 of 300	4 años. 2 id. 1 id. 2 id. 4 id. 2 id. 4 id. 4 id. 4 id.	Acacias de puas. d Ebónimos. Amores.	1 peseta uno. 0:25 pesetas uno. 2:50 pesetas ciento. 2:50 pesetas ciento. 0:25 pesetas uno. 1 peseta uno. 2:50 pesetas ciento. 1 peseta uno. 1 peseta uno.

Zaragoza 16 de Diciembre de 1872.—El Presidente, Francisco Fernandez de Navarrete.—De acuerdo de S. E., Manuel C. Reynoso, Secretario.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA.

tes al cho actual, pueden pasar a casa del si

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta, bajo el tipo de 2.638 pesetas 75 céntimos, el aprovechamiento de 1.907 pinos carbonizables y maderables que están marcados en

IMPRENTA PHOVINCIA

las partidas Calantoria, Sanchané y Carneron del monte Alto, perteneciente á la villa de Zuera.

La subasta tendrá lugar á las doce de la mañana del dia 5 de Enero próximo en la Casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la Municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en aquel acto.

los que deseen tomar parte en aquel acto. Zaragoza 19 de Diciembre de 1872.—El Inge-

niero Jefe del distrito, José Bragat.

SECCION SEXTA.

Queda expuesto el público en la Secretaría de dicha Corporacion, por término de ocho dias, el repartimiento municipal votado por la misma y asociados para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio de 1872 á 1873.

Calatayud 20 de Diciembre de 1872.-El Al-

calde, Presidente, Justo Zabalo.

El repartimiento municipal y provincial de este pueblo para el presente año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del mismo desde esta fecha á la del 28 del actual, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de él y reclamar de agravio si se consideran perjudicados.

Villanueva de Giloca 21 de Diciembre de 1872.

-El Alcalde, José Sancho.

El reparto municipal y provincial de esta villa, correspondiente al presente año económico de 1872-73, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de seis dias, en cuyo término los vecinos y terratenientes podrán enterarse de las cuotas y exponer lo que tuvieren por conveniente.

Tierga 18 de Diciembre de 1872.-El Alcalde,

Toribio Blasco.

El reparto provincial y municipal de este pueblo, correspondiente al presente año económico de 1872 á 73, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias, y pasado dicho término se procederá á la recaudacion del primer semestre.

Maluenda 20 de Diciembre de 1872.—El Alcalde, Pedro Velilla —D. S. O., Francisco Casao, Se-

cretario.

SECCION SÉTIMA.

D. Manuel de los Santos Barrios, Caballero de la Real y militar órden de San Hermenegildo, de la Roja del Mérito militar de primera clase, condecorado con otras de distincion por méritos de guerra, Teniente Coronel graduado, Comandante Fiscal del primer batallon del regimiento infantería de Málaga, núm. 40.

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado José Moreno Espósito, del regimiento de Málaga, à quien estoy procesando por el delito de primera

de ercion con circunstancia agravante;

Usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas en estos casos á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado José Moreno Esposito, señalándole la guardia de prevencion del expresado regimiento, situada en el cuartel de la Aljaferia, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldia. Zaragoza catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—El Comandante Fiscal, Manuel Santos Barrios.

D. Joaquin Aguado y Navarro, Capitan graduado, Teniente de la sétima compañía del sétimo tercio de la Guardia civil y Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito.

Habiéndose ausentado de la villa de Pedrola, en la provincia de Zaragoza, el paisano Mariano Algora y Urrea, á quien estoy sumariando por haber capitaneado la partida que se levantó en armas en dicha poblacion la noche del 25 de Noviembre último, y usando de la jurisdiccion que el Rey (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por las Reales ordenanzas á los Oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á dicho Mariano Algora, señalándole la casa-cuartel que ocupa la fuerza en esta plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, que se cuentan desde la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía, sin más llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M. Fijese y pregónese este edicto para que llegue á noticia de todos. Zaragoza diez y ocho de Dicienbre de mil ochocientos setenta y dos.—V.º B.º—El Fiscal, Joaquin Aguado y Navarro.—Por su mandado, Ramon Bandrés Zaborras, Escribano.

ANUNCIOS.

SINDICATO DE RIEGO DE MIRAFLORES.

Los herederos de este Sindicato que quieran enterarse de las cuentas del mismo correspondientes al año actual, pueden pasar á casa del señor Depositario, que vive en la calle del Coso, número 18, cuarto segundo, en donde estarán de manifiesto desde este dia hasta el 29 del presente.

Zaragoza 24 de Diciembre de 1872. - El Direc-

tor, Mariano Perez Baerla.

IMPRENTA PROVINCIAL.